MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4947**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO".**

Asunción, 24 de octubre de 2014

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 1425 de fecha 22 de octubre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, para el "Servicio de impresiones para el Centro de Entrenamiento", y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

A ese respecto, el Centro de Entrenamiento del Ministerio Publico, el fiscal adjunto del Área VIII e Interino del Área III y coordinador general del Plan Nacional de Coordinación entre el Ministerio Publico y la Policía Nacional, han solicitado el inicio del proceso para la creación del llamado para el servicio de impresiones para el Centro de Entrenamiento, a través de las notas FACEMP N.° 161/2014 y F.A.A. III N.° 1335/2014.

Conforme, la nota UOC N.° 3323 de fecha 19 de septiembre de 2014, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 10 y 16 de octubre de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa AGR S.A. Servicios Gráficos, para el "Servicio de impresiones para el Centro de Entrenamiento", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", PAC Institucional n.° 175, CDP N.° 565/14, ID N.° 281.196, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

En ese sentido, por memorando n.° 2298 de fecha 22 de octubre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, para el "Servicio de impresiones para el Centro de Entrenamiento".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 1002 de fecha 22 de octubre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4947**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO".**

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**1.- ADJUDICAR** conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el "**Servicio de impresiones para el Centro de Entrenamiento**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 16 de octubre de 2014, a la empresa AGR S.A. Servicios Gráficos, por la suma de **G. 90.144.000.- (Guaraníes noventa millones ciento cuarenta y cuatro mil)**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

| Ítem | Descripción | U.M. | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (IVA incluido si corresponde) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Revista jurídica 2014 | 1 | Unidad | 1.000 | 23.320 | 23.320.000 |
| 2 | Afiches Marandura | 1 | Unidad | 1.000 | 3.960 | 3.960.000 |
| 3 | Revista CEMP | 1 | Unidad | 500 | 10.780 | 5.390.000 |
| 4 | Material de apoyo para participantes modulo II Planificación operativa de la investigación. Acta de imputación | 1 | Unidad | 500 | 16.940 | 8.470.000 |
| 5 | Anuario de imágenes CEMP | 1 | Unidad | 500 | 58.960 | 29.480.000 |
| 6 | Manual de Buenas Practicas AIAMP | 1 | Unidad | 1.200 | 7.520 | 9.024.000 |
| 7 | Guía de actuación conjunta Policía Nacional – Ministerio Publico | 1 | Unidad | 3.000 | 3.500 | 10.500.000 |
| | | | | | **Precio Total** | **G. 90.144.000** |

**2.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

**3.- ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

**4.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado